



PROGRAMA FORMATIVO

Habilidades directivas para la gestión de equipos en el sector textil confección

Marzo 2022

IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	HABILIDADES DIRECTIVAS PARA LA GESTIÓN DE EQUIPOS EN EL SECTOR TEXTIL CONFECCIÓN
Familia Profesional:	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
Área Profesional:	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA
Código:	ADGD93
Nivel de cualificación profesional:	2

Objetivo general

Manejar con suficiencia los conocimientos y las habilidades sobre liderazgo, comunicación, gestión de los equipos de trabajo, gestión de los conflictos en la empresa, el manejo de la inteligencia emocional y el desarrollo de la motivación como ejes más importantes para ejercer el cargo de mando intermedio en el sector de la industria textil y de la confección.

Relación de módulos de formación

Módulo 1	El mando intermedio en el sector textil-confección	5 horas
Módulo 2	Liderazgo	5 horas
Módulo 3	Comunicación	5 horas
Módulo 4	Gestión de equipos	5 horas
Módulo 5	Gestión de conflictos	5 horas
Módulo 6	Inteligencia emocional	5 horas
Módulo 7	Motivación	5 horas

Modalidades de impartición

Presencial

Teleformación

Duración de la formación

Duración total 35 horas

Teleformación Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones / titulaciones	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: - Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) - Formación profesional Ciclo de grado medio o equivalente - Formación profesional Ciclo superior o equivalente
Experiencia profesional	- Si se cuenta con acreditación/titulación, se exigirá una experiencia de al menos un año en algún departamento técnico, logístico, administrativo, de gestión o de producción de una empresa - En el caso de que no se cuente con la titulación/acreditación requerida, el alumno deberá poseer, al menos, 1 año de experiencia profesional demostrable en alguno de los departamentos mencionados en una empresa del sector textil-confección.

Modalidad de teleformación	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.
-----------------------------------	--

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes en las ramas de conocimiento de Ciencias, Ingeniería y arquitectura o Ciencias sociales y Jurídicas. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes en las ramas de conocimiento de Ciencias, Ingeniería y arquitectura o Ciencias sociales y Jurídicas.
Experiencia profesional mínima requerida	Se requiere un mínimo de un año de experiencia profesional en el área de conocimientos relacionados con lo establecido en el programa formativo.
Competencia docente	Cumplir con alguno de los siguientes requisitos: - Se requiere un mínimo de 300 horas de experiencia como docente - Estar en posesión del Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el empleo, o equivalente.
Modalidad de teleformación	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula polivalente	30 m ²	2 m ² / participante

Espacios formativos	Equipamiento
Aula polivalente	- Mesa y silla para el formador - Mesas y sillas para el alumnado - Material de aula - Pizarra - PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/ participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Aula virtual

Si se utiliza el aula virtual han de cumplirse las siguientes indicaciones.

• Características
- La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones. - Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.
• Otras especificaciones
- El formador deberá disponer de ordenador con conexión a internet, cámara, altavoces o auriculares y micrófono. - Los participantes dispondrán de ordenador con conexión a internet, altavoces o auriculares y micrófono.

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

Plataforma de teleformación:

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura**
 - Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:
 - a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios concurrentes del 40% de ese alumnado.
 - b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs, suficiente en bajada y subida.
 - Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.
- **Software:**
 - Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
 - Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
 - El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimiento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.

- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el acceso al mismo sin coste.
- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no superior a 48 horas laborables.
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de herramientas de:

- Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interaccionar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats privados para los miembros de cada grupo).
- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y la gestión de acciones formativas.
- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la creación de contenidos.
- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido cumpla estos requisitos:

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.

- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje previstos.
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciarse pedagógicamente de tal manera que permitan su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades de aprendizaje y prestarle el apoyo adecuado.
- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma periódica.
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los aprendizajes.
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 1223 Directores de investigación y desarrollo.
- 1313 Directores de industrias manufactureras.
- 2431 Ingenieros industriales y de producción.
- 2433 Ingenieros mecánicos.
- 2435 Ingenieros químicos.
- 2439 Ingenieros no clasificados bajo otros epígrafes.
- 2441 Ingenieros en electricidad.
- 2442 Ingenieros electrónicos.
- 1223 Directores de investigación y desarrollo.
- 1313 Directores de industrias manufactureras.
- 2431 Ingenieros industriales y de producción.
- 2433 Ingenieros mecánicos.
- 2435 Ingenieros químicos.
- 2439 Ingenieros no clasificados bajo otros epígrafes.
- 2441 Ingenieros en electricidad.
- 2442 Ingenieros electrónicos.
- 2443 Ingenieros en telecomunicaciones. 2461 ingenieros técnicos industriales y de producción.
- 2463 Ingenieros técnicos mecánicos.
- 2465 Ingenieros técnicos químicos.
- 2469 Ingenieros técnicos no clasificados bajo otros epígrafes.
- 2471 Ingenieros técnicos en electricidad.
- 2472 Ingenieros técnicos en electrónica.
- 2473 Ingenieros técnicos en telecomunicaciones.
- 2482 Diseñadores de productos y de prendas
- 2484 Diseñadores gráficos y multimedia.
- 2621 Analistas de gestión y organización.
- 2622 Especialistas en administración de política de empresas.
- 2624 Especialistas en políticas y servicios de personal y afines.
- 2625 Especialistas en formación de personal.
- 3123 Técnicos en electricidad

- 3124 Técnicos en electrónica (excepto electromedicina)
- 3126 Técnicos en electrónica (excepto electromedicina)
- 3127 Técnicos y analistas de laboratorio en química industrial
- 3129 Otros técnicos de las ciencias físicas, químicas, medioambientales y de las ingenierías.
- 3139 Técnicos en control de procesos no clasificados bajo otros epígrafes.
- 3160 Técnicos de control de calidad de las ciencias físicas, químicas y de las ingenierías.
- 3209 Supervisores de otras industrias manufactureras.
- 3326 Técnicos en prevención de riesgos laborales y salud ambiental
- 7403 Mecánicos y ajustadores de maquinaria agrícola e industrial.
- 7521 Mecánicos y reparadores de equipos eléctricos.
- 7531 Mecánicos y reparadores de equipos electrónicos.
- 7533 Instaladores y reparadores de tecnologías de la información y las comunicaciones.
- 7618 Artesanos en tejidos, cueros y materiales similares, preparadores de fibra y tejedores con telares artesanos o de tejidos de punto y afines
- 7619 Artesanos no clasificados bajo otros epígrafes.
- 7831 Sastres, modistos, peleteros y sombrereros.
- 7832 Patronistas para productos en textil y piel
- 7833 Cortadores de tejidos, cuero, piel y otros materiales
- 7834 Costureros a mano, bordadores y afines.
- 7835 Tapiceros, colchoneros y afines.
- 7899 Oficiales, operarios y artesanos de otros oficios no clasificados bajo otros epígrafes.
- 8151 Operadores de máquinas para preparar fibras, hilar y devanar.
- 8152 Operadores de telares y otras máquinas tejedoras
- 8153 Operadores de máquinas de coser y bordar
- 8154 Operadores de máquinas de blanquear, teñir, estampar y acabar textiles
- 8159 Operadores de máquinas de fabricar productos textiles no clasificados bajo otros epígrafes.
- 8170 Operadores de máquinas de lavandería y tintorería.
- 8199 Operadores de instalaciones y maquinaria fijas no clasificados bajo otros epígrafes.
- 8201 Ensambladores de maquinaria mecánica.
- 8202 Ensambladores de equipos eléctricos y electrónicos.
- 8209 Montadores y ensambladores no clasificados en otros epígrafes

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo)

DESARROLLO MODULAR

MÓDULO DE FORMACIÓN 1: EL MANDO INTERMEDIO EN EL SECTOR TEXTIL-CONFECCIÓN

OBJETIVO

Adquirir los conocimientos, las destrezas y las habilidades necesarias para determinar las funciones y tareas que debe desarrollar el mando intermedio en el sector textil-confección.

DURACIÓN: 5 horas

Teleformación Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Definición del contenido del puesto de trabajo del mando intermedio.
- Funciones del mando intermedio.
- Reconocimiento de la importancia del mando intermedio en las empresas del sector textil confección.
 - Los mandos intermedios piezas clave en las empresas del sector textil confección.
- Conocimiento de las características, las habilidades y las competencias del mando intermedio.
- Competencias técnicas y competencias directivas del mando intermedio.
- Aprendizaje y aplicación de las soft skills como herramientas para la dirección de personas.
- Las soft skills y los mandos intermedios

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Fomento de una actitud positiva en cuanto al aprendizaje y a la asimilación de nuevos conocimientos.
- Concienciación una participación activa en las actividades de aprendizaje.
- Sensibilización sobre la importancia de la aplicación de las “Soft Skills” y su impacto en el desarrollo profesional de los mandos intermedios del sector textil-confección.

OBJETIVO

Adquirir los conocimientos y las habilidades necesarias para poder aplicar los fundamentos del liderazgo en el grupo de trabajo.

DURACIÓN: 5 horas

Teleformación Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Manejo de los conceptos generales del liderazgo.
 - Concepto de Liderazgo.
 - Diferencias entre influencia, poder y autoridad.
- Reconocimiento de la importancia del liderazgo para las empresas del sector textil confección.
 - Importancia del liderazgo en las organizaciones empresariales.
 - Fuerzas que condicionan los patrones de liderazgo.
- Conocimiento de las características, las habilidades y las competencias del mando intermedio como líder.
 - Habilidades del líder.
 - Las cuatro etapas del liderazgo.
 - Estilos de liderazgo.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Fomento de una actitud positiva en cuanto al aprendizaje y a la asimilación de nuevos conocimientos.
- Desarrollo de una participación activa en las actividades de aprendizaje.
- Importancia del desarrollo de habilidades de liderazgo en los mandos intermedios del sector textil y confección y su repercusión en el mismo.

OBJETIVO

Adquirir los conocimientos y las habilidades necesarias para poder aplicar los fundamentos de la comunicación en el grupo de trabajo.

DURACIÓN: 5 horas

Teleformación Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Aprendizaje de los conceptos generales para implementar una comunicación eficaz en las empresas del sector textil confección.
 - Concepto de comunicación.
 - Proceso de comunicación.
 - Información versus comunicación.
 - Barreras que obstaculizan la buena comunicación.
 - Elementos que intervienen en la comunicación.
- Aplicación de técnicas de comunicación verbal y no verbal en el mando intermedio.
 - Comunicación verbal.
 - Comunicación no verbal.
 - Estilos de la comunicación.
 - Facilitadores de la comunicación.
 - Reglas para una comunicación efectiva.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Fomento de una actitud positiva en cuanto al aprendizaje y a la asimilación de nuevos conocimientos.
- Desarrollo de una participación activa en las actividades de aprendizaje.
- Valoración de la importancia del proceso de comunicación en la empresa.

MÓDULO DE FORMACIÓN 4: GESTIÓN DE EQUIPOS

OBJETIVO

Adquirir los conocimientos y las habilidades necesarias para poder aplicar los fundamentos de la gestión de equipos en el grupo de trabajo

DURACIÓN: 5 horas

Teleformación Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Organización de los equipos de trabajo en una empresa del sector Textil-confección.
 - Concepto de equipo
 - Características de un equipo.
- Aplicación de las claves para el trabajo en equipo.
 - Claves para trabajar en equipo.
 - Pautas para favorecer el trabajo en equipo.
- Conocimiento de las características de un buen equipo de trabajo.
 - Formación de un equipo de trabajo.
 - Características de un buen equipo.
 - Resolución de problemas en los equipos de trabajo.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Fomento de una actitud positiva en cuanto al aprendizaje y a la asimilación de nuevos conocimientos.
- Desarrollo de una participación activa en las actividades de aprendizaje.
- Valoración de la importancia de la gestión de los equipos de trabajo en la empresa.

OBJETIVO

Adquirir los conocimientos y las habilidades necesarias para poder aplicar los fundamentos de la gestión de conflictos en el grupo de trabajo.

DURACIÓN: 5 horas

Teleformación Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Análisis de los conflictos que se producen en las empresas del sector textil confección.
 - Definición de conflicto.
 - Clasificación de conflictos.
 - Planteamiento del conflicto.
- Gestión de los conflictos en el seno del grupo.
 - Herramientas para el análisis y la descripción de conflictos y/o problemas.
 - Herramientas para la solución de conflictos.
 - Costes de la no resolución de un conflicto.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Fomento de una actitud positiva en cuanto al aprendizaje y a la asimilación de nuevos conocimientos.
- Desarrollo de una participación activa en las actividades de aprendizaje.
- Valoración de los beneficios que supone la aplicación de herramientas para la gestión de conflictos.

OBJETIVO

Adquirir los conocimientos y las habilidades necesarias para poder aplicar los fundamentos de la inteligencia emocional en el grupo de trabajo.

DURACIÓN: 5 horas

Teleformación Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Comprensión de la importancia de la adecuada gestión de las emociones para el mando intermedio.
 - Concepto de inteligencia emocional.
 - teorías y modelos de la inteligencia emocional.
 - Las emociones.
- Gestión como mando intermedio de las emociones propias y las de sus colaboradores.
- Gestión de las diferentes formas y estilos de relacionarse para conseguir un adecuado clima en el grupo de trabajo.
 - Aplicación de la inteligencia emocional en las empresas del sector textil confección.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Fomento de una actitud positiva en cuanto al aprendizaje y a la asimilación de nuevos conocimientos.
- Desarrollo de una participación activa en las actividades de aprendizaje.
- Sensibilización sobre la importancia de los conceptos “emoción” e “inteligencia emocional”, y su gestión en las organizaciones.
- Puesta en valor de la aplicación de las técnicas de inteligencia emocional en la gestión de personas.

MÓDULO DE FORMACIÓN 7: MOTIVACIÓN

OBJETIVO

Adquirir los conocimientos y las habilidades necesarias para poder aplicar los fundamentos de la motivación en el grupo de trabajo.

DURACIÓN: 5 horas

Teleformación Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Aplicación de los conceptos relacionados con la motivación.
 - Concepto de motivación
 - Identificación de las principales teorías de la motivación:
 - Jerarquía de necesidades de Maslow
 - Los tres factores de Mc Clelland
 - Teoría X Y de Mc Gregor
 - Teoría de las expectativas de Galbraith
 - Teoría ERC de Alderfer
 - Teoría de la fijación de metas de Cocke
 - Teoría de la equidad de Adams
- Aplicación de la motivación en la gestión de personas en las empresas del sector textil confección.
 - Uso de la motivación por parte de los mandos intermedios en las empresas del sector textil confección.
 - Aplicación de las técnicas de motivación al grupo de trabajo.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Fomento de una actitud positiva en cuanto al aprendizaje y a la asimilación de nuevos conocimientos.
- Desarrollo de una participación activa en las actividades de aprendizaje.
- Concienciación sobre la importancia de aplicar las teorías de la motivación a la gestión de personas y grupos.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicita, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.